

Fecha: 23-01-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 9
 Cm2: 446,0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: **Enjoy y venta del casino de Rinconada: "Es la única alternativa que existe para asegurar la subsistencia"**

Enjoy y venta del casino de Rinconada: **"Es la única alternativa que existe para asegurar la subsistencia"**

■ Luego de solicitar al TDLC la autorización para vender, la empresa acusó a la FNE de "querer encauzar a Enjoy hacia un escenario de liquidación concursal".

POR BLANCA DULANTO

Enjoy sigue peleando para poder llevar a cabo su segundo proceso de reorganización judicial y reestructurar sus pasivos.

Luego de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) decretara una medida cautelar en contra de Enjoy que le impide vender los activos de Casino Rinconada S.A., Casino Gran Los Ángeles S.A. y Casino de Juegos del Pacífico S.A. (San Antonio) hasta que se dicte sentencia de la investigación por posible colusión; la operadora de salas de juegos solicitó al Tribunal su autorización para ejecutar la venta de la unidad de Casino Rinconada a las empresas Avla Seguros, WEG

Capital y BTG Pactual, operación que es necesaria para materializar su acuerdo de reorganización (ARJ).

En simple, Enjoy solicitó al tribunal que se pudiera llevar a cabo la operación, siempre y cuando los compradores o "terceros" asuman el riesgo de perder el permiso de operación.

Sin embargo, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) - mismo ente que solicitó la cautelar, ya que en el juicio por colusión busca poner término a los permisos renovados en los procesos de licitación investigados- nuevamente se interpuso en el camino de la compañía y recomendó al TDLC rechazar la solicitud de autorización de la empresa.

Dicho esto, la Fiscalía argumentó



que "la Solicitud de Autorización de Enjoy genera incertidumbre y compromete la eficacia de la medida correctiva solicitada por esta FNE, por lo que, en los términos propuestos, debe ser rechazada".

Ante esta situación, Enjoy sostuvo que lo dicho por la FNE "confunde varias cosas y parte de premisas que no son efectivas. Presenta una mirada incompleta y sesgada de la delicada situación financiera de Enjoy, despreciando la única

alternativa concreta de financiamiento que está disponible para la compañía. Con ello, la FNE pareciera querer encauzar a Enjoy hacia un escenario de liquidación concursal, lo que evidentemente resulta contrario a los objetivos de la libre competencia y el interés común".

"Única opción sobre la mesa"

En su defensa para obtener dicha autorización, Enjoy planteó que "la

2

REORGANIZACIONES
 LLEVA ENJOY EN LOS ÚLTIMOS 5
 AÑOS.

FNE presenta como algo sencillo que Enjoy renegocie su ARJ o consiga financiamiento alternativo". Sin embargo, la compañía aclaró que "la inmediatez de la necesidad de aquellos fondos hace inviable una nueva negociación de un nuevo acuerdo de reorganización judicial".

Dicho esto, la operadora de casinos sostuvo que, hoy por hoy, la materialización de la venta de Rinconada es esencial para concretar la única alternativa de financiamiento real que tiene Enjoy para evitar su liquidación concursal.

En esa línea la compañía indicó que "es inverosímil pretender que cualquier (eventual y nuevo) acuerdo pasará por alto Casino Rinconada (Enjoy Santiago)", dado que -según explicó la operadora de salas de juego- Enjoy Santiago es la principal fuente de ingresos de Enjoy.

"Ha sido el elemento central y esencial de todas las negociaciones de Enjoy con sus acreedores", explicó la empresa respecto de la unidad de Rinconada y concluyó que "la operación propuesta es la única alternativa que existe 'sobre la mesa' para asegurar la subsistencia de Enjoy".

Sumado a esto, Enjoy reiteró que Avla, WEG y BTG están dispuestas a asumir el riesgo de que Casino Rinconada pierda su principal activo: la licencia que le permite operar.